

INFORME FINAL DE RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

**AUDITORÍA No. CM/AUD01/2021
REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE
TRANSPORTE MUNICIPAL**

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

“REVISIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, REVISTA FÍSICO MECÁNICO, REFRENDOS DE CONCESIÓN Y PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DERROTEROS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA”.

PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

ATENDIDA POR: COORDINACIÓN DE AUDITORÍA

CONTENIDO:

	No. PÁGINA
I. SÍNTESIS INFORMATIVA, OBJETIVO Y ALCANCE DE REVISIÓN.....	3 - 4
II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.....	5 - 8
III. OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	9 - 10
IV. ANEXOS.....	11 - 15

I. SÍNTESIS INFORMATIVA

ANTECEDENTES

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN, GESTIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO DEL CONTROL DE LOS INGRESOS, EGRESOS, MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; CON LA FINALIDAD DE PREVENIR, CORREGIR, INVESTIGAR Y EN SU CASO SANCIONAR ACTOS Y OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, TIENE POR OBJETO PROMOVER, FISCALIZAR, EVALUAR Y FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBSERVARÁN EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.

ASI ENTONCES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, SE INICIÓ EL PROCESO DE REVISIÓN A LA **DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL**, COMO FUE INDICADO EN OFICIO No.CM/066/2021 VERIFICANDO SE APEGUE AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA LA CORRECTA FUNCIÓN Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES BRINDANDO EL SERVICIO CON CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE SOLICITAN TRÁMITES Y SERVICIOS, ASI COMO EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO No. 139 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE RINCÓN, GUANAJUATO.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA, ESTE ORGÁNICO INTERNO DE CONTROL, PRACTICÓ LA PRESENTE AUDITORÍA CON EL OBJETO Y ALCANCE SIGUIENTE: **“REVISIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, REVISTA FÍSICO MECÁNICO, REFRENDOS DE CONCESIÓN Y PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DERROTEROS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA”**. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

PARA DAR INICIO AL PROCESO DE AUDITORÍA SE GIRÓ OFICIO **NÚMERO CM/066/2021 DE FECHA 24 DE FEBRERO 2021, SE LEVANTÓ ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2021** EN LA QUE QUEDÓ ASENTADA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN INICIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LOS USUARIOS.

LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CUALES SE SOLICITÓ INFORMACIÓN PARA LA PRESENTE AUDITORÍA FUERON LOS SIGUIENTES:

1. REVISIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR
2. REVISTA FÍSICO MECÁNICO
3. REFRENDOS DE CONCESIÓN
4. PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DERROTEROS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA

LAS PARTIDAS DE RECAUDACIÓN CONSIDERADAS EN EL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL FUE **POR \$ 3,142,000.00 ***(TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 100/100 M.N.)*** DEL CUAL SE OBTUVO UNA RECAUDACIÓN REAL DE \$ 2,330,627.35 ***(DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 35/100 M.N.)****** CORRESPONDIENTE A UN 74.17% DEL PRONOSTICO DE RECAUDACIÓN.

II. INFORME DE HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

1. REVISIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

SE REVISÓ EL PROCESO DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, COMO TAMBIÉN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE QUE CELEBRARON EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006 EL CUAL TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LA COORDINACIÓN ENTRE AMBAS PARTES PARA LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y SANCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SUS MODALIDADES DE ALQUILER SIN RUTA FIJA (TAXIS) Y DE CARGA EN GENERAL, ASÍ COMO EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE EN SUS MODALIDADES DE PERSONAL ESCOLAR, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO ES INDEFINIDA.

EL ALCANCE DE REVISIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE FUE RELACIONADO CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- a) **INGRESOS POR LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.**
- b) **INGRESOS POR LA CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES.**
- c) **REVISIÓN SEMESTRAL DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. "REVISTA MECÁNICA"**
- d) **CUENTA BANCARIA CONCENTRADORA DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LAS INFRACCIONES Y LA EMISIÓN DE LICENCIAS.**
- e) **INFORME MENSUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL.**

SE REVISARON LOS INGRESOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR, INGRESOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO, ASI COMO LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS INGRESOS ANTES MENCIONADOS QUE FUE TRANSFERIDO A GOBIERNO DEL ESTADO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. GENERANDO LOS ANEXOS S1 Y S2 QUE SE ADJUNTAN A ESTE INFORME.

SE REALIZÓ VERIFICACIÓN AL PROCESO DE LICENCIAS, RESULTANDO APROBADO POR LOS USUARIOS, OBTENIENDO LA ACEPTACIÓN EN EL PROCESO Y SERVICIO BRINDADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS. (SE ADJUNTA ANEXO 3)

SE REVISÓ EL AUXILIAR DE INGRESOS DE LA CUENTA CONTABLE DE BANCOS PERTENECIENTE A LOS INGRESOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS E INFRACCIONES DE TRÁNSITO, SELECCIONANDO ALEATORIAMENTE LOS MESES DE FEBRERO, MAYO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE RESULTANDO CORRECTO.

RECOMENDACIÓN No.1

EL MUNICIPIO TIENE CELEBRADO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006 CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ACTUALMENTE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS VIGENTE A PARTIR DE MARZO DEL 2016 SEÑALA EN EL **ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO SÉPTIMO**: *“LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVOS A LOS SERVICIOS PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE, CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, QUEDARÁN SUJETOS A LA RATIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO A SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN SU CASO SE MODIFICARÁN EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES”.*

ANTE TAL SITUACIÓN ES NECESARIO CONOCER SI LA AUTORIDAD MUNICIPAL PROCEDIO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA TAL DISPOSITIVO COMO ES DECIR, SI SE PROCEDIO A SU RATIFICACIÓN. SE SOLICITA COPIA DE LA DOCUMENTAL QUE SE HAYA GENERADO.

2. REVISIÓN SEMESTRAL DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. “REVISTA MECÁNICA”

PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA REVISTA MECÁNICA QUE SE REALIZÓ SEMESTRALMENTE DE UN PADRÓN DE 49 CONCESIONES REGISTRADAS, SE TOMÓ UNA MUESTRA DEL 30% CORRESPONDIENTE A 15 EXPEDIENTES, MISMOS QUE FUERON REVISADOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LOS INTEGRA, GENERANDO EL ANEXO A1 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INFORME.

SE DETECTARON OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, MISMAS QUE ESTAN REGISTRADAS EN EL ANEXO A1.

RECOMENDACIÓN No.2

AL REVISAR EL PROCESO QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL PARA LA REVISTA MECÁNICA SE DETECTÓ QUE LOS EXPEDIENTES NO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE INTEGRADOS CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESTOS A SU VEZ SON DEL CONOCIMIENTO A LOS CONCESIONARIOS PARA PROCEDER A REALIZAR LA REVISIÓN SEMESTRAL, EN LA REVISIÓN SE PUDO OBSERVAR QUE LA MAYORÍA DE LOS EXPEDIENTES DE LA MUESTRA OBTENIDA NO CUMPLEN CON EL TOTAL DE REQUISITOS.

LOS EXPEDIENTES DEBEN DE SER INTEGRADOS DE ACUERDO A LO REGISTRADO EN EL ANEXO A1, LA INFORMACIÓN QUE FALTA POR SER INTEGRADA CORRESPONDE A: PAGO POR REFRENDO ANUAL DE CONCESIÓN, VERIFICACIÓN VEHÍCULAR, FACTURA DE LA UNIDAD A NOMBRE DEL CONCESIONARIO Y EVIDENCIAS DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE FUERON MANIFESTADAS EN LOS FOLIOS OFICIALES DE LA REVISTA FÍSICO – MECÁNICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, SE SEÑALAN OBSERVACIONES REALIZADAS A CONCESIONARIOS SIN EMBARGO NO FUE LOCALIZADA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO.

SE SOLICITA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LA REVISTA MECÁNICA ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE SE MANIFESTARON EN EL PROCESO Y EN LOS FOLIOS OFICIALES DE LA REVISTA FÍSICO – MECÁNICA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUB-URBANO, E INFORME A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE LA RECOMENDACIÓN AL ANEXO A1 HA SIDO ATENDIDA.

3. REVISIÓN AL PROCESO DE TÍTULOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO Y SUB-URBANO

SE REVISARON 49 EXPEDIENTES DE TÍTULOS DE CONCESIÓN QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE AUDITORÍA OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CONCESIONARIOS: TRANSPORTE INTEGRAL FRANCCORRINCONENSE SA DE CV (46 TÍTULOS DE CONCESIÓN); AUTOTRANSPORTES EL TRIÁNGULO, SA DE CV (1 TÍTULO DE CONCESIÓN); UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE AUTOBUSES AZULES Y TRIÁNGULOS SA DE CV (2 TÍTULOS DE CONCESIÓN).

LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR FUERON EXPEDIDOS EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, LA FECHA DE TÉRMINO DE CONCESIÓN SERÁ EL 12 DE

SEPTIEMBRE DEL 2021, CON UNA VIGENCIA DE 15 AÑOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ABROGADA 18/03/2016)

ANALIZANDO LA VIGENCIA DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO Y SUB-URBANO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES FUERON EMITIDAS CON LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA CUAL FUE ABROGADA EN MARZO DEL 2016 Y ACTUALMENTE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE LAS BASES Y DIRECTRICES PARA PLANIFICAR, REGULAR Y GESTIONAR LA MOVILIDAD Y TODA VEZ QUE LOS TÍTULOS REFERIDOS VENCEN EN LA PRESENTE ANUALIDAD, SE RECOMIENDA QUE EL PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS CONCESIONES SEA APEGADO A LO QUE ESTABLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

RECOMENDACIÓN No.3

REVISANDO LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO Y SUB-URBANO QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES, OBSERVAMOS QUE LA DIRECCIÓN AUDITADA NO CUENTA CON UN REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO (ÚLTIMA PÚBLICACIÓN 09 MAYO DEL 2008) DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS ESPECIFICAMENTE EN SU **ARTÍCULO QUINTO TRÁNSITORIO** PUBLICADO **P.O.18 DE MARZO DEL 2016** SEÑALA: “LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN EXPEDIR O ADECUAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE DERIVEN DE ESTA LEY, DENTRO DE LOS CIENTO OCHENTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO, PERMANECIENDO ENTRE TANTO VIGENTES LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EXISTENTES, EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPGONA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE LEY”. **ARTÍCULO TERCERO TRÁNSITORIO P.O. 28 ABRIL DE 2017** “LOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, CONTARÁN HASTA CON UN AÑO, CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE SU VIGENCIA, A EFECTO DE QUE ADECÚEN SU INFRAESTRUCTURA Y SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA”.

SE RECOMIENDA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ANTES MENCIONADAS INFORME A ESTÉ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA LA ACTUALIZACIÓN QUE ORDENA LA LEY YA REFERIDA.

4. PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DERROTOS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA

LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL INFORMÓ QUE EL PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE DERROTOS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA, NO REPORTA CAMBIOS NI MODIFICACIONES

DURANTE EL EJERCICIO 2020, LAS RUTAS AUTORIZADAS EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN PERMANECEN CON LAS RUTAS QUE FUERON AUTORIZADAS.

POR MOTIVOS DE LA CONTINGENCIA COVID-19 QUE ACTUALMENTE PERMANECE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE HOY EN DÍA CIRCULAN SON MENOS DE LAS QUE EN CIRCUNSTANCIAS NORMALES SE ENCUENTRAN EN CIRCULACIÓN, ES EL ÚNICO CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SUFRE LA ADECUACIÓN DE DERROTEROS, LO ANTERIOR NO MODIFICA LAS RUTAS SI NO ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE UNIDADES EN CIRCULACIÓN.

ESTE PROYECTO CUENTA CON UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MENSUAL PARA UN MEJOR TRANSITAR, EL CUAL CONTEMPLA LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, LINEAS DE ACOTAMIENTO, TOPES, COLOCACIÓN DE VIELETAS, COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y PINTADO DE PARABUSES Y SANITIZACIÓN DE AUTOBUSES ENTRE OTRAS.

LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL PROPORCIONÓ REPORTES MENSUALES DE LAS BITACORAS DE TRABAJO DE LOS MESES DE FEBRERO, JUNIO, AGOSTO Y DICIEMBRE EN LAS CUALES SE OBSERVAN LOS REGISTROS DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

III. OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL ARTÍCULO 139 FRACCIONES IV, V, XIV Y XV Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN SU ARTÍCULO 15 FRACCIONES II, IV, VI, VII Y VIII UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE AUDITORÍA No. CM/AUD01/2021 PRACTICADA A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL NOTIFICADO BAJO OFICIO No. CM/066/2021 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2021 CON EL OBJETIVO PRINCIPAL **“REVISIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, REVISTA FÍSICO MECÁNICO, REFRENDOS DE CONCESIÓN Y PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DERROTEROS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA”**. POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020. ME PERMITO EMITIR LA PRESENTE OPINIÓN CON RECOMENDACIONES A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA.

LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL REALIZÓ FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS LAS CUALES SE CONDUCEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL Y A LO QUE SEÑALA Y REGULA LA LEY DE MOVILIDAD PARA LOS PROCESOS, SERVICIOS Y TRAMITES QUE SE BRINDAN A LOS CIUDADANOS RELACIONADOS EN EL OBJETO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

LOS PRINCIPALES TRÁMITES Y SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE REVISIÓN FUERON:

1. **INGRESOS POR LA EMISIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR**
2. **INGRESOS POR LA CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES**
3. **REVISIÓN SEMESTRAL DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. “REVISTA MECÁNICA”**
4. **CUENTA BANCARIA CONCENTRADORA DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA EMISIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONDUCIR E INFRACCIONES**
5. **TÍTULOS DE CONCESIÓN VIGENTES.**
6. **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE DERROTEROS DE TRANSPORTE DE RUTA FIJA**

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS FUERON REVISADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE SUS FUNCIONES MISMOS QUE SE FUNDAMENTAN EN LO QUE ESTABLECE **EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA AUDITADA.**

LA PRESENTE REVISIÓN NOS PERMITIÓ OBSERVAR Y REVISAR LOS PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL LOS CUALES REFLEJAN EL COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS RESPONSABILIDADES.

LA AUDITORÍA SE EMITE CON “TRES RECOMENDACIONES” CON LA FINALIDAD DE REFORZAR EL PROCESO QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN Y DE ESTA MANERA EFICIENTAR LOS PROCESOS

CONTANDO CON LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LEY DE MOVILIDAD Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTE.

ES IMPORTANTE REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES AL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO A LO REQUERIDO EN LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

EL OBJETO DE LAS AUDITORÍAS ES MEJORAR EL TRABAJO REALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, POR LO TANTO ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN SE CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO O CORRECCIÓN DE LOS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS, VIGILANDO QUE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN SE APEGUEN A LA LEGALIDAD.

LA PRESENTE AUDITORÍA SE FUNDAMENTA DE ACUERDO AL OBJETO DE REVISIÓN EN LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL.

SU COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE ESTA AUDITORÍA FUE DE GRAN IMPORTANCIA.

ATENTAMENTE.



**C.P. MARÍA CONCEPCIÓN NAVARRO SANTOS
COORDINADOR DE AUDITORÍA**

CONTRALORIA MUNICIPAL

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

No. DE AUDITORIA:

DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCION DE TRANSPORTE MUNICIPAL

CM/AUD01/2021

CONCEPTOS A REVISAR: INGRESOS POR EXPEDICION DE LICENCIAS Y CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

ELABORO: MCNS

TIPO DE CEDULA: SUMARIA S1

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

FECHA: 08/03/2021

No.	MES	INGRESO DE LICENCIAS	50% RECURSO MUNICIPAL	50% RECURSO ESTATAL	OFICIO No.	FECHA DE RECIBIDO POR TESORERIA MUNICIPAL	PAGO AL ESTADO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA	FECHA DE TRANSFERENCIA AL ESTADO	FECHA DEL REPORTE ENVIADO A GOBIERNO DEL ESTADO POR LA DIRECCION DE TRANSPORTE	OBSERVACION O COMENTARIO
1	ENERO	\$ 534,853.00	\$ 267,426.50	\$ 267,426.50	019/TM/20	31/01/2020	\$ 267,426.50	13/02/2020	07/02/2020	
2	FEBRERO	\$ 383,001.00	\$ 191,500.50	\$ 191,500.50	047/DTM/20	05/03/2020	\$ 191,500.50	12/03/2020	10/03/2020	
3	MARZO	\$ 289,081.00	\$ 144,540.50	\$ 144,540.50	93/DTM/20	02/04/2020	\$ 144,540.50	03/04/2020	14/04/2020	
4	ABRIL	\$ 134,826.00	\$ 67,413.00	\$ 67,413.00	112/DTM/20	05/05/2020	\$ 67,413.00	08/05/2020	12/05/2020	
5	MAYO	\$ 251,112.00	\$ 125,556.00	\$ 125,556.00	138/DTM/20	02/06/2020	\$ 125,556.00	03/06/2020	08/06/2020	
6	JUNIO	\$ 305,646.00	\$ 152,823.00	\$ 152,823.00	155/DTM/20	02/07/2020	\$ 152,823.00	08/07/2020	09/07/2020	
7	JULIO	\$ 372,288.00	\$ 186,144.00	\$ 186,144.00	176/DTM/20	03/08/2020	\$ 186,144.00	10/08/2020	05/08/2020	
8	AGOSTO	\$ 327,419.00	\$ 163,709.50	\$ 163,709.50	207/DTM/20	03/09/2020	\$ 163,709.50	04/09/2020	08/09/2020	
9	SEPTIEMBRE	\$ 398,248.00	\$ 199,124.00	\$ 199,124.00	231/DTM/20	02/10/2020	\$ 199,124.00	06/10/2020	07/10/2020	
10	OCTUBRE	\$ 426,402.00	\$ 213,201.00	\$ 213,201.00	257/DTM/20	09/11/2020	\$ 213,201.00	11/11/2020	10/11/2020	
11	NOVIEMBRE	\$ 420,405.00	\$ 210,202.50	\$ 210,202.50	281/DTM/20	03/12/2020	\$ 210,202.50	07/12/2020	09/12/2020	
12	DICIEMBRE	\$ 393,458.00	\$ 196,729.00	\$ 196,729.00	3/DTM/21	06/01/2021	\$ 196,729.00		08/01/2021	
		\$ 4,236,739.00	\$ 2,118,369.50	\$ 2,118,369.50			\$ 2,118,369.50			

* EL PAGO CORRESPONDIENTE FUE REALIZADO EN EL MES DE ENERO DEL 2021, FECHA FUERA DEL PERIODO DE REVISION.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C.P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
COORDINADOR DE AUDITORIA

C.P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
COORDINADOR DE AUDITORIA

LIC. OSCAR OLIVA RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCION DE TRANSPORTE MUNICIPAL

CONCEPTOS A REVISAR: INGRESOS POR INFRACCIONES, REFERENDOS, CONSTANCIAS Y REVISTA MECANICA

TIPO DE CÉDULA: SUMARIA 52

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

No. DE AUDITORIA:

CM/AUD01/2021

ELABORÓ: MCNS

FECHA: 09/03/2021

No.	MES	INFRACCIONES	REFERENDO DE CONCESIONES	REVISTA MECANICA	CONSTANCIA DE DESPINTADO	INGRESO TOTAL	50% RECURSO MUNICIPAL INFRACCIONES	50% RECURSO ESTATAL INFRACCIONES	OFICIO No.	FECHA DE RECIBIDO POR TESORERIA MUNICIPAL	PAGO AL ESTADO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA	FECHA DE TRANSFERENCIA AL ESTADO	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	ENERO	\$ 31,148.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,148.00	\$ 15,574.00	\$ 15,574.00	020/DTM/2020	04/02/2020	\$ 15,574.00	13/02/2020	
2	FEBRERO	\$ 24,631.00	\$ 4,866.00	\$ -	\$ -	\$ 29,497.00	\$ 12,315.50	\$ 12,315.50	049/DTM/2020	05/03/2020	\$ 12,315.50	12/03/2020	
3	MARZO	\$ 32,659.00	\$ 794.00	\$ -	\$ -	\$ 33,453.00	\$ 16,329.50	\$ 16,329.50	95/DTM/2020	02/04/2020	\$ 16,329.50	03/04/2020	
4	ABRIL	\$ 4,314.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,314.00	\$ 2,157.00	\$ 2,157.00	114/DTM/2020	05/05/2020	\$ 2,157.00	08/05/2020	
5	MAYO	\$ 21,447.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,447.00	\$ 10,723.50	\$ 10,723.50	139/DT/2020	02/06/2020	\$ 10,723.50	03/06/2020	* EL OFICIO 139/DTM/2020 CONTIENE ERROR EN LA CANTIDAD QUE MENCIONA DEL INGRESO \$ 22,897.00
6	JUNIO	\$ 26,628.00	\$ 794.00	\$ -	\$ -	\$ 27,422.00	\$ 13,314.00	\$ 13,314.00	156/DTM/2020	02/07/2020	\$ 13,314.00	08/07/2020	
7	JULIO	\$ 18,299.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,299.00	\$ 9,119.50	\$ 9,119.50	178/DTM/2020	03/08/2020	\$ 9,119.50	10/08/2020	
8	AGOSTO	\$ 30,444.00	\$ 9,528.00	\$ 8,110.90	\$ -	\$ 48,082.90	\$ 15,222.00	\$ 15,222.00	210/DTM/2020	03/09/2020	\$ 15,222.00	04/06/2020	
9	SEPTIEMBRE	\$ 34,646.00	\$ 4,764.00	\$ -	\$ 280.00	\$ 39,690.00	\$ 17,323.00	\$ 17,323.00	236/DTM/2020	05/10/2020	\$ 17,323.00	06/10/2020	
10	OCTUBRE	\$ 28,973.00	\$ 15,085.44	\$ 168.89	\$ 111.73	\$ 44,339.06	\$ 14,486.50	\$ 14,486.50	259/DTM/2020	04/11/2020	\$ 14,486.50	11/11/2020	
11	NOVIEMBRE	\$ 46,356.00	\$ -	\$ 168.89	\$ -	\$ 46,524.89	\$ 23,178.00	\$ 23,178.00	288/DTM/2020	03/12/2020	\$ 23,178.00	07/12/2020	
12	DICIEMBRE	\$ 35,013.00	\$ -	\$ 169.00	\$ 56.00	\$ 35,238.00	\$ 17,506.50	\$ 17,506.50	05/DTM/2021	06/01/2021	\$ 17,506.50		
	ACUMULADO DEL 2020	\$ 334,498.00	\$ 35,831.44	\$ 8,617.68	\$ 559.73	\$ 379,506.85	\$ 167,249.00	\$ 167,249.00			\$ 149,742.50		* EL PAGO CORRESPONDIENTE FUE REALIZADO EN EL MES DE ENERO DEL 2021, FECHA FUERA DEL PERIODO DE REVISION.

ELABORO

C. P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
 COORDINADOR DE AUDITORIA

REVISO

C. P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
 COORDINADOR DE AUDITORIA

AUTORIZO

LIC. OSCAR OLIVA RIVERA
 CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL BINCÓN, GTO.

DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL

CONCEPTOS A REVISAR: REVISTA FÍSICO - MECÁNICA

TIPO DE CÉDULA: ANEXO A1

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

No. DE AUDITORÍA:
CM/AUD01/2021
ELABORÓ: MONS
FECHA: 11/03/2021

No.	CONSEJONARIO	FACTURA	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA	No. ECONÓMICO	RECIBO PAGO REV. MECÁNICA	FECHA PAGO REV. MECÁNICA \$ 169.00	FOLIO REVISTA MECÁNICA	FECHA	MEDIDA COERRECTIVA	OBSERVACIÓN CUMPLIDA	FECHA DE APROBACIÓN R.F.M	(10 AÑOS DE USO) ART.98 BIS	PRORROGARSE (5 AÑOS) ART.98 BIS	PAGO REFRENDO CONCESIÓN	PAGO REVISTA FÍSICO - MECÁNICO	COPIA FACTURA	COPIA VERIFICACIÓN	COPIA TARJETA CIRCULACIÓN	OBSERVACIONES	
1	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	CFI-38767	MERCEDEZ BENZ	2007	3MBAA2C7M02307	750-216-0	SFR-015	BC158778	24/08/2020	146	26/08/2020	VERIFICACION	05/09/2020	S/A	2016	2021	X	✓	✓	✓	✓	✓	REALIZO VERIFICACION EN CLAYLA. MOTIVO?
2	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	FALTA	INTERNATIONAL	2009	3HVGZAAV9M06408	S/P	SFR-014	BC1398047	06/08/2020	106	06/08/2020	VERIFICAR / PLAJUEAR	27/08/2020	06/08/2020	2018	2023	X	✓	✓	✓	✓	✓	REALIZO VERIFICACION, FALTA PLAJUEAR, FALTA HACIENDA A NOMBRE DEL CONCEJONARIO O BOMBO FACTURA ORIGINAL ES SIN PERSONA FISICA
3	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	FALTA	MERCEDEZ BENZ	2007	3MBAA2C7M023511	750-217-0	SFR-013	BC158776	24/08/2020	137	25/08/2020	VERIFICACION, EXTINTOR, BOTQUIN	31/08/2020	-	2016	2021	X	✓	✓	✓	✓	✓	FALTO EL PAGO REFERENDO DE CONCESION
4	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-0108	MERCEDEZ BENZ	2008	3MBAA2D1BMD26071	750-277-0	SFR-050	BC158712	20/08/2020	129	21/08/2020	NINGUNA	-	21/08/2020	2017	2022	X	✓	✓	✓	✓	✓	REALIZO VERIFICACION EN CLAYLA. MOTIVO?
5	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-6699E	MERCEDEZ BENZ	2008	3MBAA2D1C8M02630	750-084-0	SFR-011	BC156141	14/08/2020	121	20/08/2020	NINGUNA	-	20/08/2020	2017	2022	✓	✓	✓	✓	✓	✓	CONCEJONARIO TRINMO (09725 794.000 14/08/2020)
6	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	CFI-849C6	MERCEDEZ BENZ	2005	3MBAA2C8SM029971	746-772-0	SFR-010	BC156134	14/08/2020	118	19/08/2020	FALTA VERIFICACION, DEFENSA TRASERA, VIDRIO LATERAL, TRASSERO, VIDRIO LADO DEL CONDUCTOR, REVERZA Y BOTQUIN.	VERIFICO	-	2014	2019	X	✓	✓	✓	✓	✓	VERIFICO EL BOMBO/2020 EN CLAYLA. MOTIVO? EL EXPEDIENTE NO CUENTA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS
7	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-11136	MERCEDEZ BENZ	2006	3MBAA2C7M026319	746-776-0	SFR-009	BC159978	11/08/2020	109	17/08/2020	AUSTAR BALENO DELANTERO DERECHO Y CAMBIAR PARABRISAS	VERIFICO	-	2015	2020	X	✓	✓	✓	✓	✓	SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FALTA FACTURA INDOSKIA
8	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	192	MERCEDEZ BENZ	2006	3MBAA2C7M029691	746-317-0	SFR-008	BC158711	20/08/2020	125	20/08/2020	PARABRISAS LADO DERECHO VIDRIO TRASSERO ZOUJERO, VERIFICACION BOTQUIN, EXTINTOR.	VERIFICO	-	2015	2020	X	✓	✓	✓	✓	✓	SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. VERIFICO EN CLAYLA. MOTIVO?
9	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-62	INTERNATIONAL	2009	3HVGZAAV9M06437	S/P	SFR-007	S/R	S/P	155	01/12/2020	FALTA PLAJUEAR Y VERIFICACION	S/V	S/P	2019	2024	X	✓	✓	✓	✓	✓	SIN EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
10	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-2651	MERCEDEZ BENZ	2004	3MBAA2C7M028754	747-884-0	SFR-006	S/R	S/P	S/P	S/P	S/R	S/P	S/P	2019	2024	X	✓	✓	✓	✓	✓	NO REALIZO REVISTA MECANICA EN 2020
11	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-11	VOLKSWAGEN	2013	3MNU1U28M0280063	747-083-0	SFR-005	BC158428	18/08/2020	113	18/08/2020	FALTA VERIFICACION	S/P	S/P	2022	2027	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NO EXISTE EVIDENCIA DE VERIFICACION. FALTA BOMBO EN FACTURA
12	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-40	FREIGHTLINER	2008	4UZAAAC378R141892	750-273-0	SFR-004	BC158737	24/08/2020	133	24/08/2020	VERIFICACION, BOTQUIN, EXTINTOR, PERCHA	31/08/2020	S/P	2017	2022	X	✓	✓	✓	✓	✓	FALTO EL PAGO REFERENDO DE CONCESION
13	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-46	INTERNATIONAL	2010	3HVGZAAV9M06507	A-32156-4	SFR-003	BC156139	01/08/2020	117	19/08/2020	NINGUNA	S/O	19/08/2020	2020	2025	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
14	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-005588E	MERCEDEZ BENZ	2007	3MBAA2C7M0200594	746-704-0	SFR-002	BC156138	14/08/2020	127	20/08/2020	NINGUNA	S/O	20/08/2020	2020	2025	X	✓	✓	✓	✓	✓	
15	TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE, SA DE CV	F-45	MERCEDEZ BENZ	2006	3MBAA2C7M027513	A-31992-H	SFR-001	BC156128	10/08/2020	107	17/08/2020	HABILITAR TABLERO, HABILITAR REVISTA	18/08/2020	18/08/2020	2016	2021	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C. P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
COORDINADOR DE AUDITORIA

C. P. MARIA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
COORDINADOR DE AUDITORIA

LIC OSCAR OLIVERA RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.		No. DE AUDITORÍA: CM/AUD01/2021	
DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL		ELABORÓ: MCNS	
CONCEPTOS A REVISAR: INPECCIÓN FÍSICA AL PROCESO EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR		FECHA: 16/03/2021	
TIPO DE CÉDULA: ANEXO A3			
No.	CONCEPTOS	CIUDADANO	CIUDADANO
1	Nombre	M. ANGÉLICA LUNA PALMA	MANUEL TIRADO HERNÁNDEZ
2	Hora de llegada	11:50 A.M.	12:15 P.M.
3	Trámite	RENOVACIÓN DE LICENCIA	RENOVACIÓN DE LICENCIA
4	Horarios de cada filtro		
5	Filtro 1 REQUISITOS	12:02 PM	12:24 PM
6	Filtro 1 EXÁMEN DE LA VISTA	12:03 PM	12:24 PM
7	Filtro 2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS	12:03 PM	12:24 PM
8	Filtro 3 CAPTURA O REVISIÓN DE INFORMACIÓN DE DATOS EN SISTEMA DE LICENCIAS PARA PASAR A CAJA	12:05 PM	12:24 PM
9	Filtro 4 PAGO DEL TRÁMITE EN CAJA	12:07 PM	12:24 PM
10	costo del trámite ó servicio	\$ 592.00	\$ 913.00
11	folio de caja	BC226422	BC225828
12	Filtro 5 FOTOGRAFÍA	12:18 PM	1:02 PM
13	Filtro 6 EXPEDICIÓN DE LICENCIA	12:19 PM	1:09 PM
14	Documento recibido	LICENCIA	LICENCIA
15	satisfecho con el servicio (1,2,3,4,.....10) calificación más alta 10	9	9
16	TIEMPO TOTAL DEL TRÁMITE	29 MINUTOS	45 MINUTOS

REALIZÓ

C.P. MARÍA CONCEPCION NAVARRO SANTOS
COORDINADOR DE AUDITORÍA

AUTORIZÓ

LIC. OSCAR OLIVERA RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL